



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055-2019-00868-00

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero.*
Demandante: *Carlos Andrés Israel Sánchez.*
Demandado: *Edinson Antonio Ordoñez Ortiz.*

Se reconoce personería al abogado **CARLOS ANDRÉS ISRAEL SÁNCHEZ** como apoderada judicial de **CARLOS ANDRÉS ISRAEL SÁNCHEZ**, en los términos y para los fines del poder conferido para el efecto¹, a quien se le advierte que deberá acatar los deberes del artículo 78 *eiusdem*, en particular el consagrado en el numeral 14 de la norma en cita.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
(1 de 1)

OABA

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

23838f7f59396733df2f3adcc42f761a484b834daef9822b6bfdefcddb68db01

Documento generado en 09/12/2021 11:16:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver archivo 09 de la carpeta 1 del expediente virtual.